



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

Escuela Preparatoria "Melchor Ocampo"

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Escuela Preparatoria "Melchor Ocampo", en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A todo el público en general interesado en participar en el CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO, bajo las siguientes:

BASES

A. El concurso se realizará los días 02, 03, 04, 08 y 09 de febrero del año 2022, en un horario de 10:00 a 14:00hrs, en las Instalaciones de la Escuela Preparatoria "Melchor Ocampo", ubicadas en el número 414 de la Av. Madero Pte., colonia Centro, de esta ciudad.

B. Las materias o el área académica del concurso serán:

Plaza	Sexo	Área Laboral	Categoría	Jueves	Viernes	Miércoles	Jueves	Viernes	Horas
1	Todos	LABORATORIO DE QUÍMICA	Definitivo	08:00-->12:00 14:00--16:00 18:00--20:00	12:00-->14:00	16:00-->20:00	09:00-->11:00 16:00--18:00	10:00-->12:00	20
2	Todos	LABORATORIO DE FÍSICA	Definitiva	08:00-->12:00	08:00-->12:00	08:00-->12:00	08:00-->12:00	08:00-->12:00	20

Handwritten signature and date: 17/01/2022

C. Las plazas a ocupar son:

Una plaza definitiva de Técnico Académico Asociado "A", Medio Tiempo, de acuerdo a la tabla; se percibirá un sueldo base mensual de \$2,957.98 (Dos mil novecientos cincuenta y siete pesos 98/100 M.N.), más los conceptos correspondientes, con un horario de (ver tabla). Con carácter de definitivas a partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas.

Una plaza definitiva de Ayudante de Técnico Académico "A", Medio Tiempo, de acuerdo a la tabla; se percibirá un sueldo base mensual de \$1,815.28 (Un mil ochocientos quince pesos 28/100 M.N.), más los conceptos correspondientes, con un horario de (ver tabla). A partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas.



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

Escuela Preparatoria "Melchor Ocampo"

D. Requisitos Generales para todos los aspirantes:

Cubrir los establecidos en el artículo 22 del Reglamento General del Personal Académico:
Técnico Académico Asociado "A":

- a) Tener título de Licenciatura, en el área para la que se contrata.
- b) Haber trabajado cuando menos un año en la materia o área de su especialidad; y
- c) Demostrada aptitud, dedicación y eficiencia en sus labores académicas

Cubrir los establecidos en el artículo 21 del Reglamento General del Personal Académico:
Ayudante de Técnico Académico Nivel "A":

- a) Haber acreditado por lo menos el 75% del Plan de Estudios de una Licenciatura en el área para la cual se contrata; y
- b) Haber obtenido un promedio no menor de ocho en los estudios realizados.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

U.M.S.N.H.



E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en la oficina de la Dirección de la Esc. Prep. Melchor Ocampo, en un horario de las 10:00 a las 14:00 horas, a partir de la fecha de la publicación de la presente Convocatoria, y hasta el día 31 de Enero del 2022.

F. Para los efectos administrativos conforme al artículo 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

- 1. Carta bajo protesta de decir verdad de disponibilidad de horario para las materias o áreas académicas a concursar.
- 2. Para los efectos del inciso K los resultados del concurso estarán disponibles en la Escuela Preparatoria "Melchor Ocampo".

G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada, los resultados de las pruebas aplicadas y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

- a) Nivel y/o grado académico;



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

Escuela Preparatoria "Melchor Ocampo"

- b) Experiencia académica;
- c) Experiencia profesional;
- d) Publicaciones; y,
- e) En general su labor académica desarrollada.
- f) Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que se apliquen.

I. Las pruebas a aplicarse serán:

- a) Examen oral de dominio de la materia o área académica;
 - b) Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso; y
 - c) Exposición del tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a todos los N.H. aspirantes, en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.
- La calificación se ajustara específicamente a la tabla de valoración correspondiente.

J. Los temas de examen se darán a conocer a los aspirantes el día 01 de febrero del 2022 en las oficinas de la Secretaría Académica de la Escuela Preparatoria "Melchor Ocampo" en un horario de 11 a 12 horas.

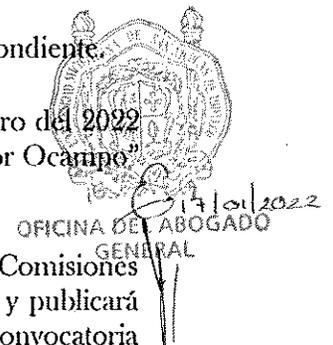
K. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día 11 de Febrero del presente año, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso para los efectos correspondientes.

L. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el recurso de inconformidad ante el presidente del H. Consejo Técnico. Esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.

M. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.

N. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.

Ñ. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la





UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

Escuela Preparatoria "Melchor Ocampo"

Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.

O. De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral con otras instituciones o patronos, se deberá presentar documento que acredite su carga horaria laboral.

U.M.S.N.H.

P. En caso de declararse desierto el presente concurso, se procederá conforme a lo que establece la Legislación Universitaria vigente.

Morelia, Michoacán a de 18 Enero del 2022.

M.T.E. MOISÉS GARCÍA MENDOZA
Presidente del H. Consejo Técnico

Preparatoria
"Melchor Ocampo"
OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL
18/01/2022

Dirección